



**Misión:** "Un municipio transparente y participativo, que respeta a los habitantes, y orienta el bienestar de los mismos, los valores, la cultura, los lugares históricos y protege el medio ambiente"

San Cosme y Damián, 25 de abril de 2025 Señor Director

**Dr. Agustín Encina Pérez**

**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**

Presente

**Asunto:** Respuesta a la Observación de Inconsistencias en Documentos/SICP Publicación de Convocatoria, Construcción de piso de hormigón y Muralla del predio del Palacete Municipal, ID 465823

En referencia a las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) respecto a las inconsistencias identificadas, procedemos a informar lo siguiente:

1. **Periodo de Validez de la Garantía:** La observación relacionada con el periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas fue subsanada.
2. **Discrepancia entre lo establecido y el documento requerido (Visita técnica):** Se subsanó la discrepancia observada respecto a la obligatoriedad de la visita técnica PRESENCIAL y la NO aceptación de la declaración jurada de conocimiento del sitio JUSTIFICADO EN EL PBC.
3. **Cláusulas incompletas o datos insuficientes:** Se subsanaron las observaciones relacionadas con las cláusulas incompletas, incorporando todos los datos requeridos, incluyendo el periodo de construcción, el lugar y otros detalles necesarios en el PBC.

Con estas acciones, confirmamos que todas las observaciones han sido atendidas y subsanadas conforme a lo solicitado.



**Alfredo Mercedes Vergara**  
ENCARGADO UOC